



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA TEMPORAL

Trámite Mayor Habitacional



Fecha de ingreso: 11/11/2025

Certificado de ingresos: 2026-266169

Folio: TL2025-3169

Fecha de emisión: 06/07/2026

Fecha y hora de impresión: 06/07/2026 14:56

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOCIEDAD DE INVERSION EN BIENES RAICES PINOS ALTOS, SOCIEDAD A
Domicilio solicitante: CALLE ROMULO ESCOBAR ZERMAN #10 COLONIA ZARCO C.P.31020
Teléfono: -
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL PLURIFAMILIAR
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave catastral: 146-005-003
Propietario: SOCIEDAD DE INVERSION EN BIENES RAICES PINOS ALTOS, SOCIEDAD ANONIM
Domicilio: CALLE ROMULO ESCOBAR ZERMAN 10 COLONIA ZARCO 31020 CHIHUAHUA CHIHUAHUA CHIHUAHUA

La fecha de vencimiento de esta licencia temporal es: 05/08/2026

Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente permiso temporal para Trámite Mayor Habitacional con vigencia de treinta (30) DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua Visión 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS NATURALES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo. Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo con el avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda al 50% por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

Para obtener la licencia de construcción definitiva deberá de presentar:

- 1.- Proyecto validado por el Departamento de Ingeniería de la Dirección de Vialidad y Tránsito (No se cuenta con el Oficio)
- 2.- Deberá presentar Dictamen de Impacto Territorial y Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- 3.- Planos arquitectónicos, ya que los ingresados serán devueltos con sello de permiso temporal.

GUILLERMO DOZAL VALDEZ

Firma DRO

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ
HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA